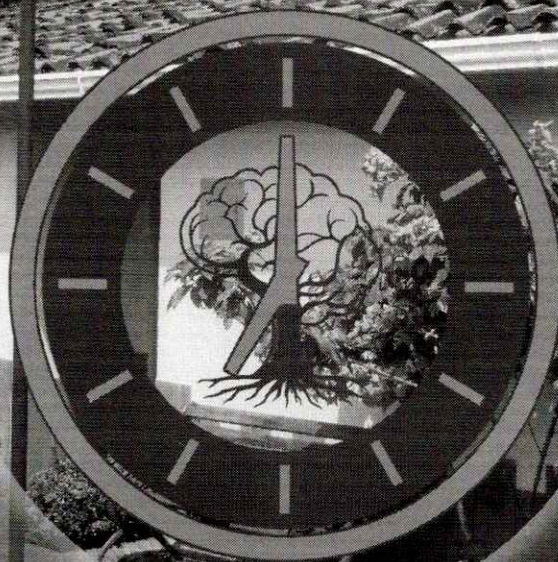


HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
*San Camilo*



**Tipo de proceso:** PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN –PETI 2026

**Proceso:** Gestión de la Información

**Subproceso:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Código:** AD-GIT-TIC-PL-12

**Versión:** 04

**Fecha de aprobación:** 14/01/2026



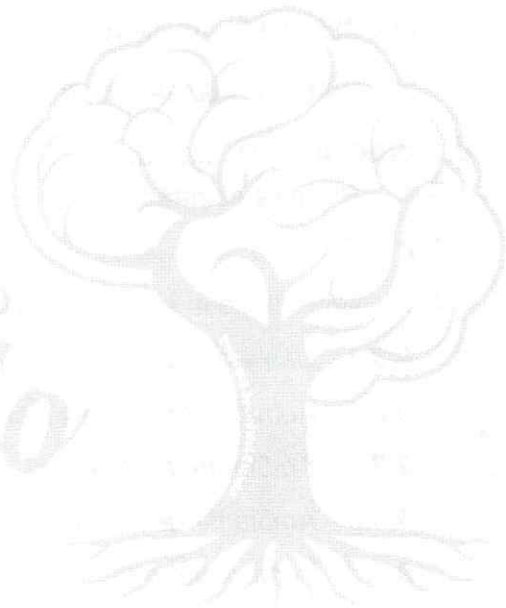
## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>5</b>
3.1 Objetivos Específicos.....	5
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>6</b>
4.1 Enfoque diferencial.....	6
<b>5. PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>7</b>
<b>6. POLÍTICAS .....</b>	<b>7</b>
<b>7. PROCESOS RELACIONADOS .....</b>	<b>8</b>
<b>8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES .....</b>	<b>8</b>
<b>9. DESCRIPCIÓN .....</b>	<b>9</b>
9.1 Ruptura estratégica.....	9
9.2 Glosario.....	10
9.3 Análisis de la situación actual.....	11
9.3.1 <i>Uso y apropiación de la tecnología</i> .....	11
9.3.3 <i>Administración de sistemas de información:</i> .....	13
9.3.5 <i>Ambiente de Pruebas:</i> .....	14
9.3.6 <i>Ambiente de Producción:</i> .....	14
9.3.7 <i>Infraestructura</i> .....	14
9.3.8 <i>Servidores</i> .....	15
9.3.9 <i>Redes</i> .....	15
9.3.10 <i>Sitio Web:</i> .....	17
9.3.11 <i>Telefonía:</i> .....	18
9.4 Gestión de la información.....	18
9.5 Gobierno de las tecnologías de la información.....	18
9.5.1 <i>Talento Humano Área de Sistemas:</i> .....	19
9.5.2 <i>Profesional:</i> .....	19
9.5.3 <i>Técnico administrativo:</i> .....	21
9.6 Entendimiento estratégico.....	22
9.6.1 <i>Modelo operativo</i> .....	22

10. DIFUSION .....24

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....25

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
*San Camilo*



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI constituye un instrumento fundamental para orientar la gestión, el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dentro de nuestra entidad, ESE Hospital Psiquiátrico San Camilos y sus sedes, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, los lineamientos del Gobierno Digital y el marco normativo vigente en Colombia.

En un entorno cada vez más digitalizado, las TIC se consolidan como un habilitador clave para el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, permitiendo mejorar la eficiencia administrativa, la calidad en la prestación de los servicios, la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, seguridad de la información y protección de datos personales.

El PETI define la hoja de ruta tecnológica de la entidad para el periodo de planeación establecido, identificando el estado actual de las capacidades tecnológicas, las brechas existentes y las iniciativas estratégicas necesarias para garantizar una gestión integral de las TIC. Asimismo, promueve la alineación entre la estrategia institucional y la estrategia de TI, asegurando que las inversiones tecnológicas generen valor público y contribuyan al logro de los objetivos organizacionales.

Este documento se formula bajo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), integrando buenas prácticas de gobierno y gestión de TI, seguridad y privacidad de la información, arquitectura empresarial, interoperabilidad y continuidad de los servicios tecnológicos. De esta manera, el PETI se consolida como una herramienta de planificación, seguimiento y control que apoya la modernización institucional y la transformación digital de nuestra entidad.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La importancia de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los diferentes procesos de la operación de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sedes, hacen necesario la formulación de un plan estratégico que permita garantizar el funcionamiento y la mejora continua de los sistemas relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Este documento busca formular el Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones por sus siglas PETI para la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes, siguiendo los lineamientos impuestos y la normatividad vigente: El Decreto

767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías que buscan el fortalecimiento del sector de TI en las diferentes instituciones de carácter público. El Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones PETI busca la mejora continua y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos internos de la entidad, y su relación con los demás actores involucrados con su funcionamiento y con el usuario final. Para la gerencia de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, el Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones PETI se alinean y complementa con los demás planes estratégicos de la entidad y con la visión y misión de la institución buscando la mejora continua, el crecimiento de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

### 3. OBJETIVO GENERAL

EL Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones tiene como objetivo fundamental ser el marco orientador de la toma de decisiones institucional, en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, generando valor en cada uno de sus procesos. Lo anterior, implica que será un insumo importante para el proceso de gestión institucional y el logro de los objetivos de la Oficina Sistemas de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes.

#### 3.1 Objetivos Específicos

- Gestionar la implementación del desarrollo de software sobre la base de datos institucional, que optimice y cumpla con la norma vigente para llevar a cabo los procesos de las áreas Administrativas y Misionales de la institución.
- Soportar de manera óptima, todos los requerimientos administrativos y misionales, que sean requeridos por parte de las diferentes áreas funcionales en la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sus sedes.
- Dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo de la vigencia 2026.
- Fortalecer las capacidades de gestión de Tecnologías de la Información en la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sedes aplicando buenas prácticas del modelo de gestión.

- Implementación y Socialización de los procesos de la oficina de sistemas a todo el personal de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sus sedes.
- Controlar el ancho de banda en fibra óptica del servicio de internet para el buen manejo de la información y uso de aplicativos de la institución.
- Planear, Diseñar e Implementar un plan de seguridad de la información.
- Planear, Diseñar e Implementar un procedimiento el manejo de la minería de datos Institucional.
- Desarrollar la estrategia empresarial de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SEDES, alineando el Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones con la Política de Gobierno Digital.
- El mejoramiento continuo en materia de Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permitan a la entidad brindar un mejor servicio en beneficio de su función como entidad social del estado.

#### **4. ALCANCE**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes define el marco integral para la gestión y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en articulación con los objetivos estratégicos institucionales, la Política de Gobierno Digital y la normatividad vigente en Colombia, incluyendo el Decreto 767 de 2022. Su alcance comprende la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la seguridad y privacidad de la información, la interoperabilidad, la analítica de datos, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la gestión del soporte tecnológico para los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Asimismo, establece un cronograma para el periodo definido, identificando brechas, priorizando iniciativas y garantizando que las inversiones en TIC generen valor público, eficiencia administrativa, calidad en la prestación de los servicios de salud y fortalecimiento institucional.

##### **4.1 Enfoque diferencial**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo incorpora un enfoque diferencial orientado a garantizar que las soluciones tecnológicas implementadas respondan de manera adecuada a las condiciones propias de la atención en salud mental. Este enfoque prioriza la accesibilidad digital, la usabilidad de los

sistemas de información, la protección reforzada de datos sensibles y la confidencialidad de la historia clínica, especialmente frente a usuarios con condiciones de vulnerabilidad asociadas al contexto de la prestación del servicio. De esta manera, el PETI contribuye a reducir barreras de acceso, fortalecer la seguridad de la información y asegurar una atención equitativa, segura y centrada en el usuario.

## 5. PARTES INTERESADAS

Este Plan aplica para toda la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sedes, y a todos y cada uno de los procesos.

## 6. POLÍTICAS

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sedes, cuentan con algunas políticas estratégicas en cuanto a la información y comunicación, las cuales están alineadas con los objetivos estratégicos del área, son:

- Política de Gobierno Digital: Establece los lineamientos para el uso estratégico de las TIC con el fin de fortalecer la gestión pública, mejorar la prestación de servicios digitales, promover la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia institucional, en concordancia con la Política de Gobierno Digital del MinTIC.
- Política de Seguridad Digital: La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo garantiza el fortalecimiento de la seguridad digital a través de identificación, gestión, tratamiento y mitigación de los riesgos de seguridad digital derivados del uso de las diversas tecnologías de la información aplicadas en la operatividad institucional; siendo parte integral de la gestión del riesgo de seguridad de la información de la ESE.
- Política de Protección de Datos: La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo en su condición de responsable y/o encargado y custodio de los datos personales de sus usuarios, funcionarios y proveedores, se compromete a gestionarlos con legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad; garantizando así el derecho a la privacidad, la intimidad, la honra y el buen nombre de los titulares de los datos personales recolectados, estableciendo los controles necesarios para preservar aquella información que la entidad conozca y almacene de ellos, siendo utilizada únicamente para funciones propias de la entidad, sin que sea publicada, revelada o entregada a funcionarios o

terceras partes sin la respectiva autorización.

- **Política de Seguridad de la Información:** La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San camilo en cumplimiento de sus funciones y entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido a proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión integral de riesgos, implementación de controles físicos y digitales, previniendo incidentes y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, orientados a la mejora continua. Para asegurar la dirección estratégica La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San camilo

## 7. PROCESOS RELACIONADOS

Aplica para todos y cada uno de los procesos del Hospital Psiquiátrico San Camilo, y que están enmarcados en el Mapa De Proceso.

## 8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

**Ley 1266 de 2008:** Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1273 de 2009:** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

**Decreto 235 DE 2010:** Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones.

**Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

**Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Decreto 2609 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000,

parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

**Decreto 1078 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Decreto 415 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

**Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto 767 de 2022** Modifica Decreto 1078 de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

## 9. DESCRIPCIÓN

### 9.1 Ruptura estratégica

Las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas a romper para conseguir la transformación de la gestión de las TIC en la institución de tal forma que se permita un aprovechamiento máximo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, buscando el mejoramiento continuo.

Durante el análisis inicial se identificaron las siguientes rupturas estratégicas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución para la gestión de Sistemas de Información, que haga parte del comité directivo, que gerencia las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.
- La mayoría de los proyectos de TI no son exitosos.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno.
- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- Hay una amplia brecha entre los directivos y el personal de TI.

- Generar las responsabilidades por líderes de los procesos basados en el manejo integral del sistema de información y no basados en conceptos de manejo personalizado.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle basados en los datos recolectados y no en herramientas no asociadas.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todos los procesos de la institución.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

## 9.2 Glosario

Servicios de información digital, incluidos los portales: página web.

- **CIBOT:** Sistema de agendamiento de citas médicas.
- **CIWS:** Plataforma para el control de ingresos a los usuarios del hospital; es una herramienta local.
- **CCTV:** Circuito cerrado de Televisión.
- **EASY III EEG:** Procesa electroencefalogramas y resultados del mismo.
- **GESTOR DE SOLICITUDES:** Herramienta institucional para solicitar un servicio o apoyo de los diferentes servicios.
- **GILGARCO:** Manual específico de funciones y de competencias laborales.
- **MAT - MOBILE APPLICATION TEAM:** Sistema de información de gestión documental.
- **MIKROTIK:** Dispositivos y soluciones de redes diseñados por la empresa MikroTik; incluyen routers, switches y el sistema operativo RouterOS para gestión avanzada de redes.
- **MIPRES:** Plataforma enlazada con el Ministerio de la Protección Social.
- **MOODLE:** Herramienta institucional encargada de la capacitación a los prestadores de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.
- **Plataforma de Reportes Institucional**
- **SALUD 360:** Plataforma de Facturación Electrónica.
- **SICOSALUD:** Plataforma local que maneja el área de costos.

- **SERVIDOR DE TELEFONÍA:** Sistema diseñado para gestionar servicios de comunicación telefónica dentro de una red, incluyendo llamadas de voz, videollamadas y mensajes mediante VoIP.
- **SERVIDOR DOMINIO RED:** Servidor diseñado para administrar y controlar el acceso a recursos de la red mediante sistemas como Active Director y u otros equivalentes.

### **9.3 Análisis de la situación actual**

Actualmente la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sus Sedes, cuenta una serie de Políticas de Tecnología de la Información que buscan gestionar la continuidad del negocio por medio de la implementación de procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información.

#### **9.3.1 Uso y apropiación de la tecnología**

Para lograr un adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SANCAMILO y sedes, realiza programas de inducción, capacitación y re inducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas al personal nuevo y antiguo; también cuenta con un sitio web interno, donde se tienen publicados todos los documentos y procedimientos establecidos en el proceso de gestión de la información, para que cada uno de los usuarios puedan tener acceso a información que tiene expuestos diversos temas sobre los servicios TI ofrecidos, como lo son políticas de seguridad de la información, manual de uso de los recursos informáticos, entre muchos otros documentos con contenido relevante para la institución.

Se han adelantado actividades de capacitación que están involucradas en el Plan Institucional de capacitación, en materia de Tecnologías de la Información, como son:

- **Curso de herramientas Institucionales. (Historia Clínica electrónica, Módulos Institucionales misionales y administrativos):** En las fases de implementación de herramientas de software que apalancan procesos misionales o de apoyo, se socializan los manuales de usuario de las herramientas y se realizan jornadas de capacitación sobre el uso y funcionamiento de las mismas. Si bien es cierto se han adelantado algunas acciones de sensibilización o capacitaciones, que involucran un componente tecnológico, es necesario medir el impacto cuantitativo y/o cualitativo mediante

instrumentos que permitan valorar el nivel de aceptación de la tecnología al interior de la Entidad.

- **Capacitación en las nuevas herramientas de software:** Facturación electrónica, herramientas de reportes, HPSC Mipres, San Camilo Learning, Gestor DE Solicitudes, MAT- MOBILE APLICACION TEAM.

### 9.3.2 **Sistemas de Información**

De acuerdo con lo dispuesto en el modelo de gestión de TI propuesto por MinTIC los sistemas de información se dividen en: Apoyo, misionales y de direccionamiento estratégico. Teniendo en cuenta lo anterior, en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se tendría la siguiente categorización:

#### **Sistemas de apoyo:**

- Servicios de información digital, incluidos los portales: página web.
- Mikrotik
- Servidor dominio red
- Servidor de telefonía
- Sistema de información de gestión documental MAT- MOBILE APLICACION TEAM
- Servidor de CCTV
- GILGARCO
- SICOSALUD
- CIBOT
- MAT- Mobile Aplication Team
- CIWS
- GESTOR DE SOLICITUDES
- MOODLE

#### **Sistemas Misionales de Gestión**

- EASY III EEG
- Plataforma de Reportes Institucional
- Plataforma MIPRES enlazada con el ministerio de la protección social.
- Plataforma de Facturación Electrónica.
- Salud 360

**Tabla 1: Sistemas de Información**

SERVICIOS	DESCRIPCION
SALUD 360	Contratos, Admisiones, Facturación, Se procesa información administrativa y financiera y misional. Farmacia, Laboratorio Consulta Externa, citas médicas Se procesa información Historia Clínica.
SAHI	Repositorio de historias clínicas y gestión financiera 2002-2024
EASY III EEG	Procesa electroencefalogramas y resultados del mismo.
SQL SERVER2008	Motor de base de datos asistencial, administrativa y financiera.
SQL SERVER2013	Motor de base de datos asistencial, administrativa y financiera.
SOGO- WEBMAIL	Herramienta de correo electrónico.
PAQUETE OFFICE Y OPEN OFFICE	Paquete de herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint. etc.)
SITIO WEB	Página web institucional.
SOLICITUD DE SOPORTE	Formato para gestión y requerimientos de TIC.

**Fuente: Propia Institucional**

La gestión de servicios tecnológicos se encuentra centralizada por el área de sistemas donde se tramitan y se da seguimiento a las solicitudes con usuarios, proveedores y terceros, así como también se hace levantamiento de información de necesidades tecnológicas, las cuales sirven como insumo para la elaboración de los planes anuales de inversión.

Para realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica, se realiza un plan avalado por la Gerencia, supervisado por planeación y control interno, las áreas encargadas de ejecutar y dar cumplimiento a cabalidad con esta programación es el área de Sistemas.

### **9.3.3 Administración de sistemas de información:**

Para la gestión de los sistemas de información en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con ambientes de:

- Desarrollo
- Pruebas
- Producción

#### **9.3.4 Ambiente de Desarrollo**

Aunque no se cuenta con un proceso de fábrica de software, este ambiente comprende el entorno de desarrollo de herramientas, reportes e informes. A este ambiente, puede acceder solo personal autorizado y tienen los privilegios para crear, modificar y eliminar lo que componen o compondrán el sistema; deben estar restringidos los accesos a los usuarios finales o cualquier otro usuario diferente al equipo de desarrollo.

Estas prácticas, aplican tanto para los formularios de datos como para el servidor de la aplicación.

#### **9.3.5 Ambiente de Pruebas:**

El entorno de pruebas debe ser lo más cercano en el aspecto técnico a simular cada una de las condiciones que se puedan presentar en la puesta en marcha de cada proyecto TI, de manera que se pueda desplegar la misma configuración y obtener en las pruebas los datos de rendimiento esperados en producción, así como detectar en este entorno los posibles problemas.

Ya sean de tipo lógico o físico, para poder determinar las posibles acciones a tomar para la solución u optimizar su funcionamiento antes del contacto con el usuario final.

Cada prueba puede contar con uno o más ambientes, de tal forma que se puedan tener más de una versión, del sistema para pruebas. El ambiente se compone tanto del repositorio de datos, datos de pruebas, así como los componentes de software o hardware dependiendo el caso a establecer por el personal especialista en TI.

#### **9.3.6 Ambiente de Producción:**

El Grupo de Trabajo de Infraestructura y Servicios de TI, es el responsable de la administración del sistema lógico o físico en este ambiente. Garantizando la estabilidad y el funcionamiento de las herramientas Tics compuestas en hardware y software pertenecientes a la infraestructura de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sedes permitiendo cumplir con los objetivos misionales dispuestos por la organización.

#### **9.3.7 Infraestructura**

La infraestructura informática es la base fundamental de todo sistema de información basado en ambiente cliente servidor, por medio de la cual un computador se puede conectar con otro, compartir información y ejecutar aplicativos centralizados desde un servidor de datos. A continuación, se detalla la infraestructura tecnológica dispuesta por

la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y descrita en tres grupos (Servidores, Redes y Equipos TIC's.).

### 9.3.8 Servidores

Dentro de este grupo se describe el hardware y el software necesario para soportar los sistemas de información (misional y administrativa), las bases de datos y los servicios de red, los cuales están distribuidos sobre servidores físicos y virtuales, unidades de almacenamiento de información y dispositivos de Backus.

**Tabla 2: Servidores, aplicativo y especificaciones**

EQUIPO	APLICATIVO	ESPECIFICACIONES
Servidor HP PROLIANT ML110 G7	Software MAT- MOBILE APPLICATION TEAM, Windows server 2008	Procesador Intel Xeon 1 Disco duro de 1000GB (SCSI)
HP ENTERPRISE SUPPORT SERVER (Arrendamiento)	Telefonía IPBX	Procesador AMD Opterom (tm) X3421 APU 1 Disco duro de 1000GB (SCSI). 8 GB de memoria RAM
Servidor IBM System x 3500	Software SAHI, Windows Server 2012	Procesador Intel Xeon 1 Disco duro de 500GB (SCSI) 24GB de memoria RAM
Servidor HP PROLIANT ML110 G7	Server domain, Windows server 2012	Procesador Intel Xeon 1 Disco duro de 500 GB 4 GB de memoria RAM
Servido JANUS	Servidor CCTV	Procesador Intel I7 1 Disco duro de 1TB memoria ram de 4GB

**Fuente: Propia Institucional**

### 9.3.9 Redes

Actualmente el Hospital cuenta con una infraestructura de red LAN basada en tecnología Ethernet 10/100/1000, interconectada en topología tipo estrella, utilizando cable UTP categoría 6, bajo la norma estándar IEEE 568b. También se cuenta con una conexión de fibra óptica tipo multimodo, para conectar áreas del hospital alejadas como son Buenos Aires, Hospital Día, inimputables, Programa Infantil y Consulta Externa.

La central de cableado está ubicada en el primer piso del área administrativa del Hospital, y está administrada por equipos de conmutación de alta velocidad como Switches de Red, los cuales están apilados para poder administrar la transmisión de datos de todos los puntos conectados.

La red de datos del Hospital está conformada por 199 equipos de cómputo, configurados con sistema operativo Windows de Microsoft, administrados por un servidor de dominio con sistema operativo Windows 2019 Server, por medio del cual se han establecido políticas de configuración de usuario como son:

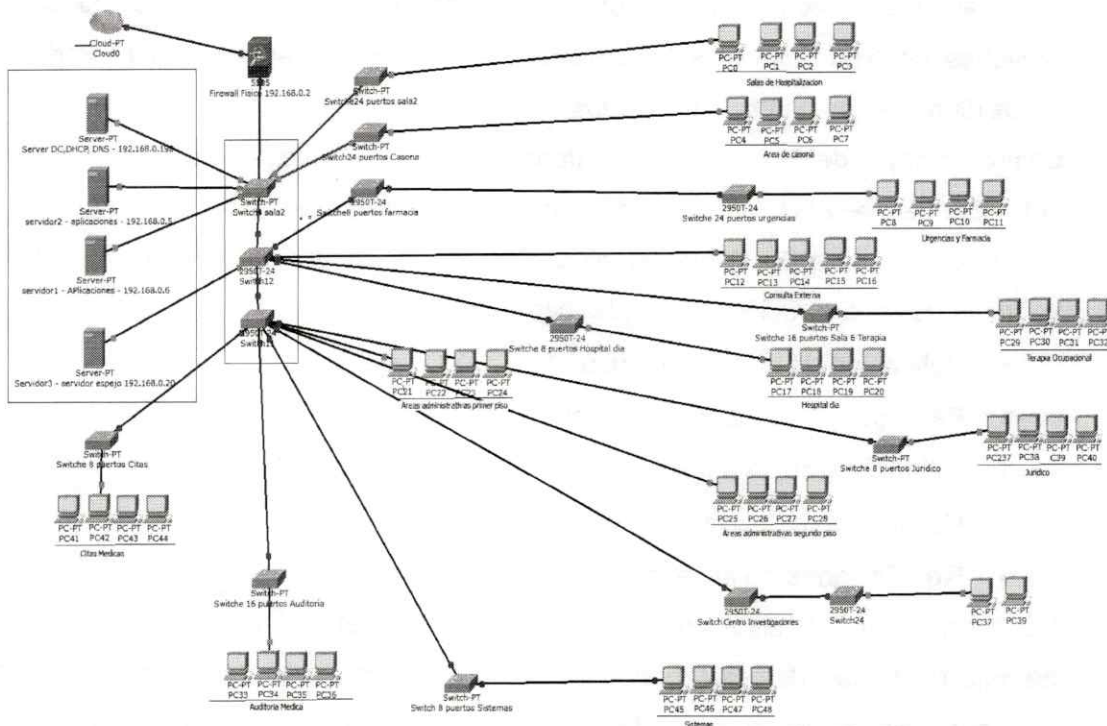
- Validación de acceso por usuario y contraseña.
- Restricciones de acceso al sistema por usuario.
- Restricciones de acceso a información por usuario.
- Política de restricción de servicios.
- Restricciones de acceso a la red.

Se cuenta con un dispositivo de seguridad perimetral Firewall, IDS, IPS, que nos permite gestionar, detectar, prevenir y filtrar el tráfico entrante y saliente que hay entre las diferentes redes de la entidad. Así mismo de acuerdo con la función que realicen estos equipos, ayudan a fortalecer los controles que permiten preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

TIPO DE EQUIPO (HARDWARE)	Cantidad
Switch de red	21

En el siguiente esquema se muestra la infraestructura de red física de la Entidad

**Imagen 1: Esquema infraestructura física de la entidad**



**Fuente: Propia institucional**

**Red de corriente Regulada:**

El Hospital cuenta con seis UPS (Sistema de poder ininterrumpido), para brindar sistema de corriente regulado y una planta eléctrica de corriente alterna a toda la infraestructura tecnológica.

### 9.3.10 Sitio Web:

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con su propio sitio de internet <https://hospitalsancamilo.gov.co/>, el cual fue cambiado recientemente a una mejor versión y con un diseño mucho más accesible y amigable para el usuario y como herramienta de comunicación, donde se describe su portafolio de servicios, programas y proyectos, y que está vigilado por el ITA (Índice de Transparencia).

La página está desarrollada en un software de aplicación WORDPRESS con una versión final 6.6.2

Y una base de datos en Php MyAdmin.

- TRAMITES SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA
- <https://hospitalsancamilo.gov.co/servicios/solicitud-historia-clinica/>
- ATENCION AL USUARIO

- <https://hospitalsancamilo.gov.co/servicios/solicitud-historia-clinica/>
- Como acceder a los servicios del hospital
- Antes de su atención
- Durante su atención
- Después de su atención
- RADICAR PQRS
- <https://hospitalsancamilo.gov.co/siau/radicar-pqrs/>
- SOLICITUD DE CITA MÉDICA
- <https://hospitalsancamilo.gov.co/servicios/Citas-Medicas/>
- PAGOS ONLINE
- <https://hospitalsancamilo.gov.co/pagos/>

A demás de darse a conocer nacionalmente. La página es administrada por el profesional web master del Hospital quien realiza revisiones cada día con el fin de evaluar solicitudes de los usuarios de la misma, y mantener en constante actualización la página; con noticias y resoluciones.

#### **9.3.11 Telefonía:**

El Hospital cuenta con un servidor telefónico Voz IP, para la administración de un primario de 1 troncal de 30 líneas 20 líneas para citas y 10 para administrativa.

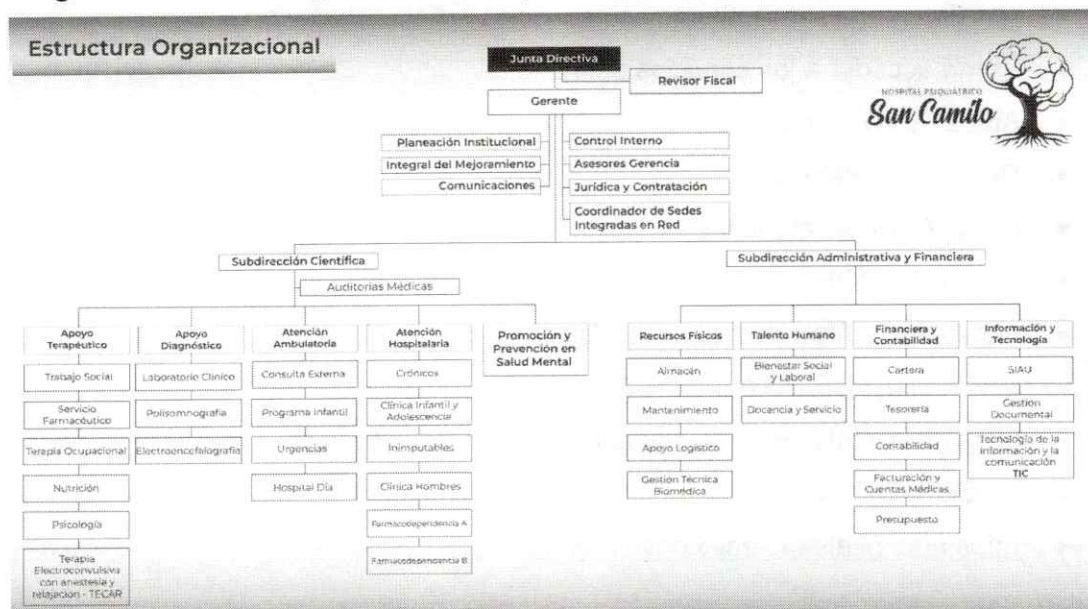
#### **9.4 Gestión de la información**

El proceso de gestión de la información tiene como base reconocer la información como 'activo' de la organización, gerencial las fuentes de información dado la responsabilidad en la calidad de los datos suministrados conforme a las necesidades de los clientes y así mismo generar cambios que impacten el negocio positivamente.

#### **9.5 Gobierno de las tecnologías de la información**

La siguiente gráfica muestra la estructura organizacional del proceso de gestión de la información en el Hospital, donde la gestión tecnológica es realizada por el área de sistemas.

**Imagen 2: Estructura organizacional del proceso de gestión de la información**



**Fuente: Página web de la institución**

### 9.5.1 Talento Humano Área de Sistemas:

El área de sistemas del Hospital Psiquiátrico San Camilo, está compuesto por:

- 2 Profesionales de Sistemas (Coordinador de Sistemas, Web Master).
- 1 Profesional en Telecomunicaciones
- 3 Técnicos de Sistemas (Auxiliares de Sistemas).
- 1 Técnico en Sistemas (CCTV)

### 9.5.2 Profesional:

Prestar servicios profesionales en sistemas de información a la institución, en procesos operativos automatizados, ejecución de acciones, mantenimiento de los sistemas de información y soporte al manejo de procesos sistematizados en la Institución.

#### **Funciones Esenciales:**

Participar con los líderes de programas asistenciales y administrativos en la planeación de los servicios en condiciones normales y contingentes, identificando las necesidades de recursos físicos, técnicos y tecnológicos.

Operar las unidades del equipo de computación y los sistemas centrales y periféricos y asistir a los usuarios en su manejo.

Garantizar el uso legal de software a través de la monitorización de caducidad de licencias.

Aplicar y hacer cumplir las políticas de uso de los sistemas de información institucional a partir de los criterios planteados en los manuales y procedimientos para tal fin brindar soporte técnico a todas las áreas de la institución, en la automatización y mantenimiento de los sistemas de información, en el manejo de procesos automatizados y la administración y uso del Software y Hardware utilizado.

Garantizar la seguridad de la información mediante la consecución de software que evite ingresos maliciosos o dañinos y políticas de acceso seguro a la misma.

Garantizar la disponibilidad de equipos e insumos técnicos y tecnológicos, de la institución a través de la programación oportuna de mantenimiento preventivo y correctivo.

Mantener actualizada la infraestructura tecnológica (software y hardware) de la institución de acuerdo a las necesidades de los clientes internos y externos.

Ejecutar las actividades de su responsabilidad y las resultantes de la elaboración de los planes de acción y de mejoramiento conforme a los Sistemas de Gestión Institucional. Proponer acciones de mejoramiento de las áreas de trabajo, atención a los usuarios y desarrollo científico y tecnológico de los procesos en la institución.

Participar en los comités institucionales en los cuales se requiera el apoyo de su disciplina.

Participar en el plan anual de capacitación institucional a través de la identificación de las necesidades propias relacionadas con la actividad que desempeña, la asistencia a cursos, talleres, reuniones y comités programados por el servicio o la institución y la divulgación de los conocimientos adquiridos.

Participar como asistente y/o responsable en los procesos de inducción, re inducción sobre él sistema.

Custodiar, responder y hacer uso racional de los insumos, inventarios y elementos devolutivos bajo su responsabilidad.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

### **9.5.3 Técnico administrativo:**

Prestar servicios de nivel técnico a la institución, en procesos y procedimientos que contribuyan a la misión institucional. En la realización de acciones de administración de la infraestructura computacional del hospital.

#### **Funciones Esenciales:**

Brindar soporte técnico a todas las áreas de la institución en el manejo de los equipos de cómputo de la empresa.

Participar en la elaboración y actualización de los procedimientos relacionados con el área de sistemas acordes al procedimiento establecido por el área de calidad.

Apoyar en la ejecución de las actividades del plan de acción del proceso en lo referente con el área de sistemas de la institución.

Elaborar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas en las distintas unidades funcionales sobre soporte técnico en sistemas.

Presentar recomendaciones cuando aplique en la mejora continua de los procesos y procedimientos de sistemas.

Realizar actividades tendientes a controlar virus informáticos, y problemas relacionados con hardware y software institucional.

Atender a los usuarios internos y externos en los requerimientos relacionados con el área de sistemas.

Asistir a las capacitaciones designadas y retroalimentar al personal que le aplique para el correcto desarrollo del proceso.

Responder, custodiar y velar por los Inventarios de los elementos devolutivos asignados y velar por la actualización permanente.

Participar en la conformación, la capacitación y las actividades de las brigadas de emergencia para dar cumplimiento al Plan de Emergencia Hospitalario.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

## **9.6 Entendimiento estratégico**

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información permite generar valor a la Entidad a través de las estrategias de:

- Fortalecer la implementación de la estrategia Gobierno en línea
- Optimizar los procesos para hacer un mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de atender los requerimientos de los procesos de la Entidad.

### **9.6.1 Modelo operativo**

#### **Estrategia Institucional**

La formulación del plan estratégico y de Desarrollo 2026 de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO y sus SEDES se centra en alinear su operación hacia unos criterios estratégicos, y del análisis de factores externos e internos identificados, integrando elementos resultantes de diferentes ejercicios con los actores de interés y priorizando las acciones resultantes, de manera que se tengan propósitos claros y se puedan alcanzar los objetivos definidos para este plan.

Se definieron a partir de análisis realizados: la misión, la visión, la propuesta de valor, los principios y valores, los objetivos estratégicos de largo plazo, los cuales fueron

abordados como temas estratégicos, desarrollados a través de análisis prospectivos, que permite planear de una forma Integral teniendo en cuenta diferentes perspectivas.

Las Iniciativas estratégicas, que se agrupan en programas y que describen el camino que deben tomar las acciones que van a modificar las políticas y métodos del Hospital para integrarse a los nuevos paradigmas propuestos por el presente plan, siendo el de especial consideración la gestión de proyectos.

La gestión de proyectos en el proceso de planeación estratégica implica varios retos dado que se sabe que durante todo el tiempo que ha sido manejado por programas han tenido un gran éxito y ha logrado posicionar al Hospital como uno de los más importantes en el área de la Salud Mental. Este nuevo enfoque obedece a la necesidad de alineación de las actividades de la organización a una estrategia entendida como el elemento diferenciador que le permitirá posicionarse en el medio como un hospital ejemplar y que marca pautas para el sector de la salud.

Los objetivos estratégicos del área de sistemas con sus actividades en la vigencia 2026 son:

- 1. Garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo institucionales, extendiendo la vida útil de los mismos y el buen servicio a los usuarios.**

#### **Metas**

- Ejecutar AL 100% el plan de mantenimiento 2026 (Ver Plan Mantenimiento 2026).
- 2. Garantizar la gestión documental institucional.**

#### **Metas**

- Capacitar al personal de todos los procesos en el uso del sistema de gestión de información documental MAT- MOBILE APLICATION TEAM
- Lograr que el 10% de los documentos administrativos sean creados y almacenados directamente en formato digital.
- Realizar copias de seguridad del sistema de gestión documental –MAT- MOBILE APLICATION TEAM-, de forma periódica en servidor local del hospital.

- 3. Renovación del servicio de Hosting y correo electrónico**

#### **Metas**

- Gestionar la Renovación del servicio de Hosting que soporte el correo electrónico institucional.
- Tener actualizado los correos institucionales, con nombre y dependencia.

#### **4. Mejoras en el flujo de información a través del software institucional**

##### **Metas**

- Ejecutar herramientas de análisis de datos para identificar patrones y tendencias en el flujo de información.
- Diseñar flujos documentales para procesos administrativos como facturación y atención al usuario.
- Cumplimiento de las resoluciones expedidas por el Ministerio de salud y protección social de Colombia.

#### **5. Garantizar la actualización Gestor del de Solicitudes**

##### **Metas**

- Capacitar al personal en el manejo de la herramienta gestor de solicitudes.

#### **6. Plataforma San Camilo Learning**

- Seguimiento de la plataforma San Camilo Learning (MOODLE)

#### **7. Página Web Institucional ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.**



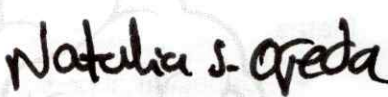
- Continuar con la constante actualización en la página Web, por medio de ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, a través de la Matriz de Cumplimiento

## **10. DIFUSION**

Una vez revisado, actualizado, aprobado el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), es importante seguir un plan bien estructurado que garantice que la información llegue a todos los interesados de manera efectiva. El referente del proceso será el responsable del cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el procedimiento, además realizará el despliegue y la comprensión de la información a los responsables de las actividades dejando evidencia de la reunión de difusión respectiva. La oficina de Sistemas Integrados de gestión tendrá bajo su custodia y control documental los documentos originales impresos.

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PETI 2026 tendrá seguimiento a través de indicadores de eficacia en cada una de las metas propuestas para la vigencia, y control para el desarrollo de las actividades por medio de la matriz de actividades. **CODIGO: ES-PLI- P-01-R-03 VERSION:01**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. Erwing Jesid Dávila <b>WEBMASTER</b>	 Ing. Mario Bayona <b>Coordinador sistemas</b>	 Natalia Sofía Ojeda Ortiz <b>Gerente</b>
FECHA: 14/01/2026	FECHA: 14/01/2026	FECHA: 14/01/2026

San Camilo

## RESOLUCIÓN N° 11

14 de enero de 2026

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SU SEDE, PARA LA VIGENCIA 2026”**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, nombrada mediante Decreto 379 del 22 de marzo de 2024, expedido por el Gobernador de Santander y posesionada con Acta No. 017 del 01 de abril de 2024, con efectos legales y fiscales, a partir del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo No 003 del 06 de febrero de 2006 y el Acuerdo No 17 del 19 de diciembre de 2018, expedidos por la Junta Directiva de la Entidad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, es una entidad prestadora de servicio de salud mental, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0098 del 14 de agosto de 1995, “*Por medio del cual se transforma un Hospital Departamental en una Empresa Social del Estado*”, proferido por el Gobernador de Santander y el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2006, “*Por medio del cual se reforma el Estatuto de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo*”, expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

El Decreto 1078 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*” contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Así mismo, a través del Decreto 612 del 04 de abril de 2018, fijó las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, estableciendo en el artículo 1 “*Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:*

**“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** *Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)*

10. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI*
11. *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
12. *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”.*

Por su parte, es importante precisar que el proyecto de Acreditación en Salud emprendido por la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, se encuentra regulado por los parámetros del Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión 3.1., dentro del cual se define como intencionalidad del grupo de estándares de Gerencia de la Información, *“Que la organización obtenga cada vez mejores resultados en el desempeño de la gestión de información. Para esto, la organización desarrolla un plan para la gerencia de la información, de manera sistemática con fundamento en el ciclo de mejoramiento continuo de la calidad”*.

Finalmente, se advierte que el Estándar 143. Código: (GI2) del Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión 3.1. indica que, existe un proceso para planificar la gestión de la información en la organización, el cual debe estar documentado, implementado y evaluado en un plan de gerencia de la información, y deberá incluir criterios tales como: la identificación de las necesidades de la información, un proceso de implementación basado en prioridades, la recolección sistemática y permanente de la información necesaria y relevante que permita a la dirección y a cada uno de los procesos, la toma oportuna de decisiones, el uso, flujo, almacenamiento, conservación y depuración de la información, la recolección sistemática de las necesidades, las opiniones y los niveles de satisfacción de los clientes del sistema de información, cualquier difusión en el sistema de información es recolectada, analizada y resuelta, la seguridad y confidencialidad de la información, la identificación de espacios gerenciales y técnicos para el análisis de la información, la definición de indicadores corporativos que incluyan: seguridad del paciente, humanización, gestión del riesgo y gestión de la tecnología, la comparación con mejores prácticas y sistemas de medición, evaluación y mejoramiento del plan.

En ese orden de ideas, se hace necesario adoptar el plan estratégico de tecnologías de la información –PETI- de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, para la vigencia 2026.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN:** Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI- de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo para la vigencia 2026, el cual forma parte integrante de este acto administrativo en veintitres (23) folios útiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION-PETI** para la vigencia fiscal 2026, forma parte integral de la presente resolución, por medio del Anexo Técnico 01.

**ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** El seguimiento plan estratégico de tecnologías de la información PETI será realizado por el Área de TIC.

**ARTÍCULO CUARTO: DIVULGACIÓN:** La presente resolución será comunicada al correo institucional de los empleados, contratistas y colaboradores de la entidad por parte el profesional vinculado al proceso de gestión de la información y será publicada en la página web de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo ([www.hospitalsancamilo.gov.co](http://www.hospitalsancamilo.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO: AMBITO DE APLICACIÓN:** El presente Plan ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION-PETI 2026, es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, contratistas, colaboradores y personal vinculado a la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, en cualquier nivel, en todas las áreas de la misma y sus sedes de acuerdo con los Convenios firmados.

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Se expide en Bucaramanga, a los 14 días del mes de enero de dos mil Veintiséis 2026.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Natalia S. Ojeda O.*  
**NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ**

Gerente

Revisó Aspectos Jurídicos: Mayra Alejandra Téllez Rome  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

*Erwing Jesid Dávila G*  
Proyectó: Erwing Jesid Dávila G  
WebMaster Institucional

Revisó Aspectos Técnicos: Mario J. Bayona  
Proceso Administrativo Gestión de la Información.